



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 21 ENE 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 0217 /

VISTOS:

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695.
- La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
- Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 30.11.2024, en donde se señala al alcalde de Concón, Sr. Freddy Antonio Ramírez Villalobos, D.A N°3654 de fecha 16.11.2023, que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde, D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, que delega firma al Administrador Municipal Sr. Sebastián Tello Contreras.

TENIENDO PRESENTE: El Ingreso Término de Negocio N°421 de fecha 07/10/2024, detalle de la patente correspondiente al pago del 2do semestre año 2024, recepción de aviso de cambio de domicilio de fecha 01.10.2024

DECRETO

1.- **REBÁJESE** la Patente Comercial Rol N°291270 por Término de Negocio a:

NOMBRE : CLAUDIA JACQUELINE RIQUELME TOBAR
RUT N° : [REDACTED]
GIRO : Peluquería y salón de belleza.
DIRECCIÓN : Av. Las Encinas N°1390, Local 8, Concón.

2.- **NOTIFÍQUESE** por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio, a la dirección, Las Encinas 1390, Local 8, Concón.

3.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



SECRETARÍA MUNICIPAL



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

EAO/NAN/nrz.

Distribución:

- ❖ Contribuyente.
- ❖ Administración y Finanzas.
- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Departamento de Rentas Municipales.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		20 ENE 2025